UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM - 3

FECHA INFORME: Día: 04 Mes: 09 Año: 2025

CONTRATO N°. 003-00-F-CACOM-3-GRUAL-2025

CONTRATISTA: LIMPIEZA Y LOGISTICA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 15.000.000

FORMA DE PAGO:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así

PAGO	VIGENCIA	CORTE	PAC	VALOR
1	2025	31 de mayo de 2025	PAC de junio de 2025	De acuerdo a facturación
2	2025	31 de agosto de 2025	PAC de septiembre de 2025	
3	2025	31 de octubre de 2025	PAC noviembre de 2025.	

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 13 Mes 02 Año 2025.

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de transporte y disposición final de los residuos peligrosos del CACOM-3 y GACAR.

CONTRATO MODIFICATORIO No. XXX: (repetir esta información por cada modificatorio efectuado)

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 17-02-2025 hasta el 31-10-2025

Porcentaje Avance en tiempo: 77%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 99.96%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: $10.142.000

Porcentaje de pagos realizados: 68%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 32%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
WILLIAM RENE ECHEVERRIA PIÑEROS	Representante Legal	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X__ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X_. Sí ___.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X_ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

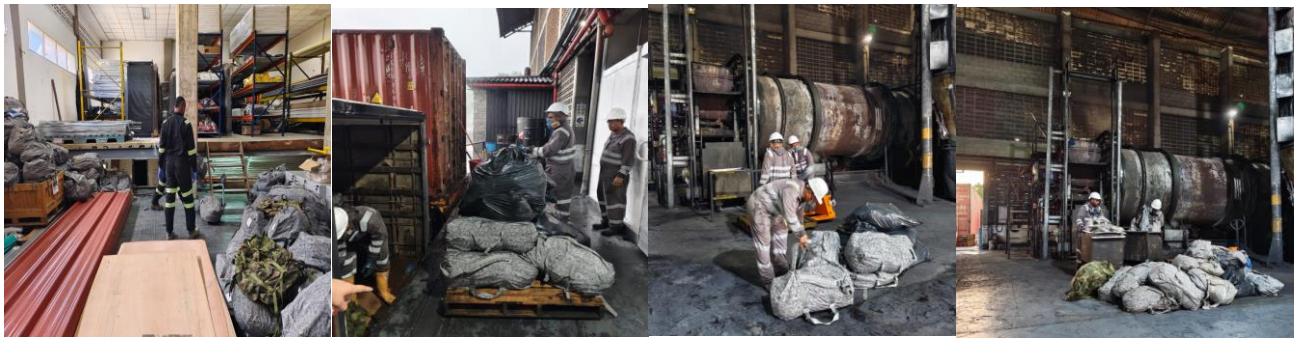
No ____ Sí __X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Durante el periodo analizado comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2025 se realizó entrega de residuos peligrosos.

Se entrego 1.222 kg de intendencia militar, la cual fue dirigida a la empresa incineradora y se realizó su destrucción.



Obligaciones generales y particulares del futuro contratista, para ambos LOTES:

• Contar para el transporte de los residuos, con carros herméticos que cumplan con las medidas de seguridad y muros de contención que no permitan el vertimiento de sustancias químicas al ambiente, conforme a las normas establecidas por la Legislación Ambiental Colombiana. **Cumple**

La intendencia militar debe ser dispuesta en un horno incinerador el cual cuente con el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente, de acuerdo a la norma Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 y el respectivo permiso de emisiones atmosféricas. Este permiso solo se requiere al momento de su incineración. **No requiere**

• Encargarse de forma directa de todas las etapas de recolección, transporte y disposición final. **Cumple**

• Posterior a la disposición de los residuos, el contratista deberá enviar al supervisor del contrato un informe con el certificado de la disposición final, acorde con el decreto reglamentario vigente para el manejo de recolección de residuos peligrosos, especificando la cantidad de residuos especiales y peligrosos retirados de la unidad y su manejo o tratamiento especial para estos, en medio magnético de los elementos tratados, anexando fotos y el procedimiento para tal fin así como su manejo o destinación según el residuo especial. Este informe se entregará con cada incineración. **Cumple**

• El contratista debe contar con el aval del supervisor del contrato para retirar los residuos de la Unidad. **Cumple**

• El personal que desarrolle el objeto del contrato debe contar y utilizar los respectivos elementos de seguridad industrial como son gafas, guantes de nitrilo, carnaza y anti cortantes, tapabocas, casco de protección, camisa manga larga, pantalón jean, botas punta de acero y contar con capacitación para ejecutar esta labor. **Cumple**

• La recolección de los residuos peligrosos se desarrollará de acuerdo con requerimiento y necesidades de CACOM-3 y GACAR. **Cumple**

• El contratista deberá entregar los certificados de disposición final en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de la recolección y transporte. **Pendiente a cumplir por la fecha**

• Abstenerse de subcontratar a funcionarios de la unidad militar para realizar labores para la cual fue contratada **Cumple**.

• En caso de estar obligado a presentar factura electrónica, esta deberá ser validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020. **Cumple**

• UNIFORMES: El personal del contratista o quien actúe en su nombre, deberá contar con elementos de protección personal adecuados para la tarea o entorno específico, como es el caso de la recolección de residuos peligrosos. Además, se requiere el uso de uniformes con el logo de la empresa y carné de identificación. **Cumple**

• CALIDAD DEL SERVICIO: El contratista deberá cumplir con todo lo estipulado y exigido en los requerimientos técnicos de presentación con la oferta técnica, según lo estipulado en la legislación colombiana. **Cumple**

• El Contratista es el responsable de los daños que se ocasionen durante ejecución del contrato, por lo tanto, asumirá responsabilidades y los costos adicionales que se generen. **Cumple**

• El contratista deberá tener disponibilidad de herramientas, como gatos hidráulicos, montacargas, bomba de extracción de líquidos y demás necesarios para el buen desarrollo de la operación en caso de que se presenten recipientes pesados o que por su naturaleza convenga trasladar los residuos líquidos por succión a otro recipiente. **Cumple**

• PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL - SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE: El Contratista, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el Programa de Salud Ocupacional, según lo establecido en las normas vigentes, también es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo (Capítulo VI PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES, Decreto 1295 de 1994). **Cumple**

• ESTUDIO DE SEGURIDAD: Una vez seleccionado por parte del Contratista el personal que ejecutará el contrato, y con el aval del supervisor designado por parte de la Entidad, se deberán presentar dentro de los 05 días hábiles siguientes a la aprobación de la póliza del contrato el formato de Estudio de Seguridad establecido por la Fuerza Aérea Colombiana para cada persona que prestará el servicio. **Cumple**

• Firmar el Acta de inicio, de común acuerdo con la Supervisión, a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación de la póliza. **Cumple**

• Debe suministrar el transporte para el traslado de los residuos para su destinación final con carros herméticos que cumplan con las medidas de seguridad y muros de contención que no permitan el vertimiento de sustancias peligrosas al ambiente, conforme a las normas establecidas por la Legislación Ambiental Colombiana. **Cumple**

• El contratista deberá disponer de los envases para almacenar los diferentes residuos peligrosos generados. **Cumple**

• Para el material de intendencia se requiere presencia del supervisor y personal que designe la unidad militar durante la incineración del mismo, es decir el contratista debe facilitar el ingreso del personal a la planta para tal verificación. **No requieres**

• La recolección de los residuos peligrosos, se desarrollará de acuerdo a requerimiento y necesidades de la Unidad militar. **Cumple**

• El contratista se compromete aportar las pólizas requeridas en el contrato, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, este es requisito previo para suscribir el acta de inicio. Construir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se

prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas de vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe de comunicar a la compañía de seguros. **Cumple**

• El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia. **Cumple**

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **Pendiente**

• Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente. **Pendiente**

• LIQUIDACIÓN: Tendrá lugar de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (subrogó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993). **Pendiente**

• ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO: Todos los trabajos y servicios deberán ser ordenados y coordinados por el Supervisor del contrato. **Cumple**

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

NO APLICA

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

ITEM	TIPO DE RESIDUOS APROXIMADOS A GENERAR 2025	UNIDAD DE MEDIDA
1	Intendencia militar (Camuflados, botas, camisas, overoles, medias y demás elementos que hacen parte de la dotación e intendencia militar)	KG
2	Residuos peligrosos generados producto del mantenimiento realizado a las aeronaves, vehículos y generadores eléctricos (Grasas, lubricantes, aceites, aceites hidráulicos filtros de aceite, filtros de aire, filtros de combustibles, trapos impregnados, pintura, baterías)	KG

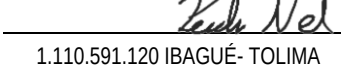
Seguir con la ejecución del contrato

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** **X**

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: AT. HERNANDEZ ESPINOSA PEDRO NEL

FIRMA: 

C.C. No. 1.110.591.120 IBAGUÉ- TOLIMA

DEPENDENCIA: CACOM 3 - GRUAL

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			No presentada durante el lapso informado
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			Contrato en ejecución

LAMCOL | LIMPIEZA & LOGÍSTICA AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S

Nº MANIFIESTO
1060

FR-SGSST-006	VERSION 2	FECHA: 7/10/2024

REPORTE DIARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS LÍQUIDOS E INDUSTRIALES

CLIENTE: FAC Comando aéreo de Combate N°3	FECHA: 2025-08-14
DIRECCIÓN: Km 3 vía a Malambo	NIT: 800141629
CIUDAD: Malambo	PLACA VEHÍCULO: GQU 203

RESIDUOS INDUSTRIALES Y NO INDUSTRIALES

PELIGROSO / ESPECIAL

MATERIAL	CANTIDAD
ACEITE USADO	
AGUA ACEITOSA	
AEROSOLES	
AEROSOLES VACÍOS	
BOLSAS DE CEMENTO	
CANECAS DE 55 GAL	
CARTÓN CONTAMINADO	
CARTUCHOS/TONER TINTA	
COLILLAS DE SOLDADURA	
CORREAS	
EPP`S	
DISCOS DE PULIDORA	
FILTROS DE ACEITE	
FILTROS DE AIRE	
FIBRA DE VIDRIO	
GEOMEMBRANAS	
GRASA	
ICOPOR	
LANILLAS, ESTOPAS,TRAPOS	
LODOS CON HIDROCARBUROS	
ASFALTO O EMULSIÓN ASFÁLTICA	
PVC CONTAMINADO	
TARROS DE PINTURA	
TIERRA CONTAMINADA	
VIDRIO CONTAMINADO	

MATERIAL	CANTIDAD
LODOS ACEITOSOS	
LODOS DOMÉSTICOS	
SACOS CONTAMINADOS	
MANILAS CONTAMINADAS	
TINER	
SOLIDO CONTAMINADO	
MADERA CONTAMINADA	
MANGUERA CONTAMINADA	
MATERIAL ABSORBENTE	
METAL CONTAMINADO	
PAPEL CONTAMINADO	
PLÁSTICO CONTAMINADO	

INFECCIOSO / BIOLÓGICO

MATERIAL	CANTIDAD
BIOSANITARIOS	
CORTO - PUNZANTES	
ANATOMOPATOLOGICOS	
FÁRMACOS VENCIDOS	
CITOTÒXICOS	

OTROS

RAEE`S

MATERIAL	CANTIDAD
RAEE`S	

OTROS

NO RECICLABLE

MATERIAL	CANTIDAD
ORDINARIOS	
ORGÁNICOS	
ESCOMBRO VEGETAL	
ESCOMBRO CONSTRUCCIÓN	

RECICLABLE

MATERIAL	CANTIDAD
PAPEL	
CARTÓN	
PLÁSTICO	
ALUMINIO	
METAL	

POSCONSUMO

MATERIAL	CANTIDAD
BATERÍAS DE PLOMO	
LLANTAS	
PILAS ALCALINAS	

OTROS

OBSERVACIONES:
Material de intendencia: 1222 Kg

Luis Fernán Tavera Silva

0